



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Carrera 5 No-22-25 . Edificio VIVES, piso 6, oficina 623

J03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

en la ciudad de santa marta a los 18 días del mes de mayo de 2023, por medio del presente aviso en la página web de rama judicial, y en la secretaria de este despacho judicial, me permito informar que en el juzgado tercero administrativo del circuito judicial de santa marta, se admitió de la acción de tutela seguido bajo radicado **47 001 3333 003 2023 00199 00 DEMANDANTE MOISÉS ABUABARA ACOSTA DEMANDADOS GOBERNACION DEL MAGDALENA – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS** mediante la cual se solicita protección derecho trabajo que sean violados por parte de Gobernación Magdalena y que se ordene a enviar el listados elegibles a la comisión nacional de servicio civil para que procedan a nombrar celador según el trámite a los miembros de la lista de elegibles expedida mediante la resolución 2628 del 25 de febrero de 2022 de la OPEC 28736, para el empleo de celador grado 5 de la Gobernación del Magdalena

Por medio de la cual se dispuso informar a la comunidad y a las partes, de la existencia del proceso de referencia, a través de un aviso en la página web en lugar y la secretaria de este juzgado.

La notificación de esta providencia se considerara surtida contados a partir del día siguiente de publicación.

WILLIAM ALFONSO SUAREZ DIAZ
Secretario

